ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TERRA&MAR CIA. LTDA, QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA Y LA SEÑORA GINA MAGALI NAULA GÓMEZ, A FAVOR DE LA SEÑORITA GINA YANIRIS SAMANIEGO NAULA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

2 COPIAS.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día cuatro de Septiembre del año dos mil veinte; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO,** Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen los por una los cónyuges señor **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA,** y la señora **GINA MAGALI NAULA GÓMEZ**, de estado civil casados, quienes en adelante se los llamara los "**CEDENTES**"; y, por otra parte la señorita **GINA YANIRIS SAMANIEGO NAULA,** de estado civil soltera, a quien se la llamara la **"CESIONARIA".-** Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los

documentos de identificación que se presentaron ante mí, el mismos que fueron convalidados conforme al certificado digital de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA TERRA&MAR CIA. LTDA,** para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:----------

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras púbicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales al tenor de las cláusulas siguientes:----------

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte los cónyuges señor **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA,** con cédula de ciudadanía número cero siete cero dos uno tres seis cinco cinco siete y la señora **GINA MAGALI NAULA GÓMEZ** con cédula de ciudadanía número cero siete cero dos dos ocho tres uno nueve tres, quien en adelante se los llamara los "**CEDENTES**" y por otra parte la señorita **GINA YANIRIS SAMANIEGO NAULA** con cedula de ciudadanía número cero siete cero seis cero seis cero siete uno dos, a quien se la llamara la "**CESIONARIA**".----------

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO) Mediante

Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

escritura pública de constitución celebrada ante la abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, Notaria Tercera del Cantón Machala, el quince de agosto del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el Guabo el veinte de agosto del dos mil dieciocho, con inscripción número setenta y cuatro, con numero de repertorio ciento veintiséis, se constituyó con domicilio en la ciudad de El Guabo la compañía, **TERRA&MAR CIA. LTDA.**, con un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; **DOS)** La Junta General Universal de Socios de la compañía denominada **TERRA&MAR CIA. LTDA.** celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veinte aprueba y autoriza la cesión de **CUATROCIENTAS** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, del socio **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA,** que posee en la compañía **TERRA&MAR CIA. LTDA.,** en la forma en cómo se determina en la siguiente cláusula:----------

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuesto de una manera libre y voluntaria por el presente instrumento público y en virtud en la resuelto en la Junta General Universal de Socios de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veinte, los cónyuges **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA, y GINA MAGALI NAULA GÓMEZ,** cede y transfiere a perpetuidad a la señorita **GINA YANIRIS SAMANIEGO NAULA, CUATROCIENTAS** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, SE...

Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

que poseen en la compañía, cesión que representa un total de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** del capital de la Compañía.----------

CUARTA: PRECIO. – El precio que la cesionaria paga a él cedente por las participaciones cedidas, en total asciende a la suma de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** valor que cubre precisamente el capital cedido tal y como se detalla en la cláusula anterior, de tal manera que el cedente transfiere a la cesionaria, todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones cedidas. Obligaciones que son asumidas por la cesionaria a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil correspondiente.----------

QUINTA: ACEPTACIÓN. – Todas las partes intervinientes en especial la Cesionaria declara que acepta, aprueba y ratifica el presente instrumento público, en todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de ley, incluyendo su inscripción en el registro mercantil del Cantón El Guabo, así como su anotación en la matriz e inscripción de la escritura de constitución, Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta valides de este instrumento.- F) Ilegible.- Abogado José Elías Serrano Nieves.- Matrícula número 07-2006-39.- Foro de Abogados.- Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo

Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

TERRA&MAR CIA. LTDA.

Machala, 15 de Agosto del 2018

Señorita
YAHILY XIMENA SAMANIEGO NAULA
Ciudad.-

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De mis consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **TERRA&MAR CIA. LTDA.** otorgada el día 15 de Agosto del 2018 ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, Usted ha sido designada para desempeñar el cargo de **GERENTE,** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de Constitución citada.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

Sra. GINA MAGALI NAULA GOMEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TERRA&MAR CIA. LTDA.

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TERRA&MAR CIA. LTDA.,** para el cual he sido elegido.

YAHILY XIMENA SAMANIEGO NAULA
GERENTE
C.C. NO. 070606070-4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 128
Fecha de Repertorio: 20-ago-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 76 en las fojas 647 a 649 del Tomo 2 celebrado entre: ([SAMANIEGO NAULA YAHILY XIMENA en calidad de GERENTE]. [TERRA&MAR CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SAMANIEGO NAULA	0706060704	100	NOMBRAMIENTO

El Guabo, lunes 20 de agosto de 2.018
Impreso a las: 16:05:59
Elaborado por: TAMARA SANCHEZ

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
6° Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El G

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

Ab. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.
Fecha: 04-09-2020

Ab. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

-cuatro- -65 176-0041-18 Aug

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO
AV. DEL EJÉRCITO Y CALLE SUCRE
EL GUABO – EL ORO - ECUADOR

22 de agosto 2018
10H55

El Guabo, a 22 de Agosto del 2018.

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Presente.-

Pongo a su conocimiento la inscripción de CONTRATO DE CONSTITUCION Y ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA TERRA&MAR CIA.LTDA, el mismo que se inscribió el en el Registro de MERCANTIL No. 74 en las fojas 624 a 642 del Tomo 2, con el número de Repertorio 126, de fecha 20 de Agosto del 2018. Además se inscribió el NOMBRAMIENTO de **PRESIDENTE** de la Sra. Gina Naula Gómez en el registro Mercantil No. 75 en las fojas 643 a 646 del tomo 2 celebrado entre NAULA GINA GOMEZ en calidad de **PRESIDENTE** y TERRA&MAR CIA.LTDA en calidad de COMPAÑÍA y, el NOMBRAMIENTO de **GERENTE** de la Srta. YAHILY XIMENA SAMANIEGO NAULA en calidad de **GERENTE** y TERRA&MAR CIA.LTDA en calidad de COMPAÑÍA. De fecha 20 de Agosto del 2018 .Adjunto copia de los actos debidamente inscritos.

Registro Propiedad del cantón El Guabo:
Dirección: Sucre y Avenida del Ejército (C.C. Las Mercedes)
Teléfono: 2950-226 (ext. 123)
Correo: rp.elguabo.elo.z7@gmail.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley

Atentamente,

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.
Machala 04-09-2020

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERRA&MAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES 24 DE AGOSTO DEL 2020.

En la ciudad de El Guabo, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de la compañía **TERRA&MAR CIA. LTDA.**, ubicada en la Av. sucre y tres de noviembre, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes socios: **Manuel Martin Samaniego Lituma** propietario de seiscientas (600) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares ($ 10,00) cada una, con derecho a 600 votos; y **Yahily Ximena Samaniego Naula** propietaria de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares ($ 10,00) cada una, con derecho a 400 votos; quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que es de: diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($10.000,00), dividido en un mil (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares ($10,00) cada una.

Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

En tal virtud y una vez constatado el quorum reglamentario, los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **TERRA&MAR CIA. LTDA.**se instalan en Sesión presidida por la Sra. Gina Magali Naula Gómez y como secretaria la Sta. Yahily Ximena Samaniego Naula Gerente de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE CUATROCIENTA (400) PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EL SEÑOR MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA A FAVOR DE LA SEÑORITA GINA YANIRIS SAMANIEGO NAULA

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.

La Sra. Gina Magali Naula Gómez, Presidenta de la compañía dispone se de curso al orden del día y se trata el primer punto de la agenda para lo cual se concede el uso de la palabra a al señor Manuel Martin Samaniego Lituma quien manifiesta que es su deseo y voluntad ceder CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares ($ 10,00) cada una a favor de la señorita Gina Yaniris Samaniego Naula, lo cual lo pone en conocimiento de los socios presentes en la sala. Los socios deliberan al respecto y de manera unánime aprueban y autorizan la cesión de las cuatrocientas participaciones a favor de la señorita Gina Yaniris Samaniego Naula.

Se pasa tratar el segundo punto del orden del día para lo cual interviene la señora presidenta y manifiesta que, una vez resuelto el primer punto por los socios asistentes a la junta, es necesario que se autorice a la representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente junta. Con relación a este punto los socios asistentes resuelven de manera unánime autorizar a la representante legal de la compañía par que legalice todas las decisiones adoptadas en la junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las diez horas cuarenta y

cinco minutos

YAHILY XIMENA SAMANIEGO NAULA
GERENTE- SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA.

GINA MAGALI NAULA GÓMEZ
PRESIDENTA.

MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA.
SOCIO.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	0791806186001
RAZÓN SOCIAL:	TERRA&MAR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	SAMANIEGO NAULA YAHILY XIMENA
CONTADOR:	QUINDE SERRANO LIDA FABIOLA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	24/08/2018
FEC. INSCRIPCIÓN:	24/08/2018	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	28/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: AV SUCRE Numero: S/N Interseccion: NUEVE DE OCTUBRE Edificio: PUERTO BANANA Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 073700720 Email: terramarcialtda@gmail.com Celular: 0991308153

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018002140890
Fecha: 28/09/2018 11:17:41 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0791806186001

RAZÓN SOCIAL: TERRA&MAR CIA LTDA

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 24/08/2018

NOMBRE COMERCIAL: HOTEL PUERTO BANANA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: AV SUCRE Numero: S/N Interseccion: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: PUERTO BANANA Piso: 0 Telefono Trabajo: 073700720 Email: terramarcialtda@gmail.com Celular: 0991308153

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.-
Machala 04-09-2020

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

Código: RIMRUC2018002140890
Fecha: 28/09/2018 11:17:41 AM

Certificación

Por medio del siguiente documento y en cumplimiento del articulo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR en mi calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañia TERRA&MAR CIA. LTDA., que en la Junta General de Socios celebrada el 24 de agosto del 2020, se aprobó y autorizo la cesión y transferencia de 400 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor Manuel Martin Samaniego Lituma a favor de la señorita Gina Yaniris Samaniego Naula. La resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los socios asistentes a la junta, quienes representan el 100% del capital social de la compañia.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

El Guabo, 24 de Agosto del 2020

YAHILY XIMENA SAMANIEGO NAULA
GERENTE TERRA&MAR CIA. LTDA.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 070213655-7
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO LITUMA
MANUEL MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NAULA GOMEZ
GINA MAGALI
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN BACHILLER C.FIS.MATE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LITUMA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
1DECU0702136557<<<<<<<<<<<<<<<
660608M230928ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SAMANIEGO<LITUMA<<MANUEL<MARTI

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

0038 M 0038 - 268 0702136557
SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN
EL ORO
EL GUABO
EL GUABO
ZONA 1

Dr. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Número único de identificación: 0702136557

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GINA MAGALI NAULA GOMEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: GERARDO SAMANIEGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA LITUMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: EMILIA STEFANIA MORA SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 208-337-91531

208-337-91531

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 070228319-3
APELLIDOS Y NOMBRES: NAULA GOMEZ GINA MAGALI
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO, EL GUABO, EL GUABO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA

INSTRUCCIÓN: -nueve- BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
E3333I1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAULA MOROCHO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ BOLIVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL GUABO 2017-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-07

0023 F 0023 - 325 0702283193
NAULA GOMEZ GINA MAGALI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: EL GUABO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL GUABO
ZONA: 1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARÍA QUINTA DE... EL ORO ECUADOR

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 2...-201... de la Ju... que ... fiel copia ... un ... original.

Machala 07-09-2020

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702283193

Nombres del ciudadano: NAULA GOMEZ GINA MAGALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: NAULA MOROCHO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ BOLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: EMILIA STEFANIA MORA SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA

N° de certificado: 200-337-91568

200-337-91568

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070606071-2

CIUDADANÍA
SAMANIEGO NAULA
GINA YANIRIS
EL ORO
EL GUABO
EL GUABO
2002-07-11
ECUATORIANA
MUJER
SOLTERO

0033 F 0033 - 045 0706060712

SAMANIEGO NAULA GINA YANIRIS

EL ORO

EL GUABO

EL GUABO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala, 04-09-2020

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0706060712

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO NAULA GINA YANIRIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAULA GOMEZ GINA MAGALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: EMILIA STEFANIA MORA SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 201-337-91600

201-337-91600

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario – Quinto
Machala – El Oro

cual doy fe.-

MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
C.I.No.0702136557

GINA MAGALI NAULA GÓMEZ
C.I.No. 0702283193

GINA YANIRIS SAMANIEGO NAULA
C.I.No. 0706060712

Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO – QUINTO

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN ONCE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO QUINTO

NOTARIA QUINTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

NOTARÍA 3ra.

Mgs.Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

...FE: Que con fecha de hoy tomé nota al margen de la Escritura Pública de **CONSTITUCION** de la compañía **TERRA&MAR CIA. LTDA.**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que otorgan los cónyuges señores MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA y GINA MAGALI NAULA GOMEZ, de cuatrocientas participaciones sociales, a favor de la señorita GINA YANIRIS SAMANIEGO NAULA, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Machala, el cuatro de Septiembre del dos mil veinte.- Machala, once de Septiembre del dos mil veinte.-

NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL ORO

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

Avenida del Ejército y Sucre/370180 ext. 123
www.elguabo.gob.ec

NÚMERO DE REPERTORIO 111
FECHA DE REPERTORIO 17/09/2020

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de septiembre de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 57 en las fojas 478 a 492 del Tomo 1 celebrado entre: ([SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN en calidad de CEDENTE], [NAULA GOMEZ GINA MAGALI en calidad de CEDENTE], [SAMANIEGO NAULA GINA YANIRIS en calidad de CESIONARIO], [TERRA&MAR CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

QUE SE REFIERE AL(LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES)

TIPO BIEN	COD CATASTRAL/ IDENT. PREDIAL	NRO. FICHA	ACTOS

El Guabo, miércoles 23 de septiembre de 2.020
Impreso a las 01:40:24p.m.

Ab. Jessica Fabiola Suarez Izquierdo
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo (E